

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CIFRUTER S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.009

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley y la resolución 92-14-3-0014, de Septiembre 18 de 1.992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación del informe, el comisario presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el Ejercicio Económico del 2.009.

1.-Conte con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.

2.-La correspondencia, Libro de Actas de sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, Libro de talonario , Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

3.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y de cartera tal como lo dispone el artículo N° 321 de la Ley de Compañías

4.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de **CIFRUTER S.A.** al 31 de Diciembre del 2.009 y el Resultado de Operaciones por el Ejercicio Económico. De conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a la Sra. Presidente de la Compañía, Ejecutivos, Empleados y Trabajadores de la empresa, por la colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente.


ING.COM. GONZALO VILLACRES ROSADO.
COMISARIO

